

PLAN ARAGONÉS PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTAR LA REHABILITACIÓN 2009-2012

Decreto 60/2009, de 14 de abril del Gobierno de Aragón
Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre del Ministerio de la Vivienda

1. TABLA DE INGRESOS FAMILIARES PONDERADOS AÑO 2010.

UNIDAD FAMILIAR (Nº miembros)	Hasta 1,5 IPREM 11.182,71	Hasta 2,5 IPREM 18.637,85	Hasta 4,5 IPREM 33.548,13	Hasta 6,5 IPREM 48.458,41
	B.I. Ponderada	B.I. Ponderada	B.I. Ponderada	B.I. Ponderada
1	12.425,23	20.708,72	37.275,70	53.842,68
2 ó más	15.975,30	26.625,50	47.925,90	69.226,30

Nota: Los ingresos familiares a incluir serán los correspondientes a todos los miembros de la unidad familiar ponderados según el número de miembros. La cuantía a tener en cuenta es la que figura en las **casillas 455+465** de la Declaración de la Renta de las Personas Físicas del año que corresponda. (Si la casilla 21 fuese mayor que la 455 se sumarían las **casillas 21 y 465**).

2. ÁMBITOS TERRITORIALES.

PROVINCIA	MUNICIPIOS		
	GRUPO B	GRUPO C	GENERAL
HUESCA	Aísa, Benasque, Canfranc, Chía, Hoz de Jaca, Jaca, Panticosa, Sallent de Gállego, San Juan de Plan, Santa Cruz de las Serós, Sesué, Vilanova.	Biescas, Borau, Broto, Campo, Castejón de Sos, Huesca, Jasa, Laspaules, Laspuña, Puente la Reina, Sahún, Seira, Villanúa.	Resto de municipios.
TERUEL		Teruel.	Resto de municipios.
ZARAGOZA	Zaragoza.	Cuarte de Huerva, La Puebla de Alfindén, Perdiguera, Utebo, Villanueva de Gállego.	Resto de municipios.

3. PRECIO VIVIENDA USADA.

	GRUPO B	GRUPO C	GENERAL
Precios Máximos Venta Viviendas €/m ²	2.183,04	1.773,72	1.364,40

4. PRECIO VIVIENDA RÉGIMEN TASADO.

	GRUPO B	GRUPO C	GENERAL
Precios Máximos Venta Viviendas €/m ²	1.705,50	1.569,06	1.364,40
Precios Máximos Venta Anejos €/m ²	1.023,30	941,44	818,64

5. PRECIO VIVIENDA RENTA TASADA.

	GRUPO B	GRUPO C	GENERAL
Precio Renta Viviendas Régimen Tasado €/m ² - ANUAL	85,27	78,45	68,22